

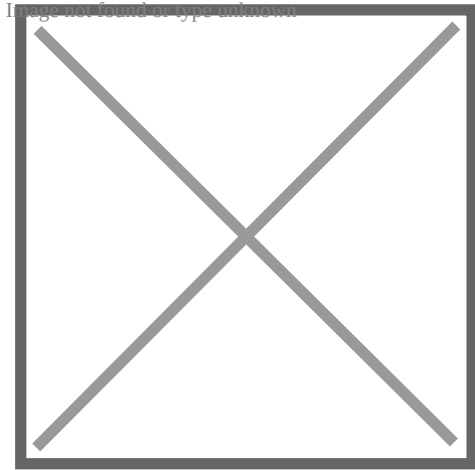
LOCAL | Ayuntamiento

PP y VOX reprueban políticamente al portavoz del PSOE por la presentación de una denuncia contra el alcalde de Priego cuya tramitación ha sido archivada

Musachs afirmó durante su intervención que no se arrepentía de haber acudido a la Fiscalía.

Rafael Cobo Calmaestra

Martes 3 de febrero de 2026 - 13:43



El Pleno de la Corporación municipal prieguense, con los votos a favor de PP y VOX, y el posicionamiento en contra de PSOE e IU, aprobaba ayer lunes en la sesión de carácter ordinario correspondiente al mes de enero, una moción del PP en la que se planteaba la reprobación política de la actuación del portavoz del PSOE, Toni Musachs, por la presentación de una denuncia contra el alcalde, Juan Ramón Valdivia, cuya tramitación ha sido archivada sin más trámites por la Fiscalía Provincial de Córdoba, “al no apreciarse indicios racionales de criminalidad”.

Moción que para el portavoz del PP, Javier Ibáñez, “ha sido un linchamiento contra el alcalde, algo que me parece muy grave, ante el impacto institucional y reputacional derivado de dicha actuación”.

Como indicó en su turno de palabra el propio Toni Musachs, “esto es un claro aviso a navegantes: quien fiscalice, quien denuncie, quien incomode al poder, será castigado”, por lo que como apostilló, “esta moción no pretende defender la legalidad, sino reprobar el ejercicio de un derecho fundamental, como es acudir a la Fiscalía cuando aprecia posibles irregularidades”.

De ahí que Musachs afirmara que no se arrepentía de haber acudido a la Fiscalía y que no pediría perdón por ejercer su función como oposición, ya que como concluyó, “no voy a dejar de fiscalizar aunque me reprueben diez veces”.

Por su parte, Juan Ramón Valdivia afirmaba que tras lo ocurrido, “ahora la pelota está en mi tejado”, en alusión directa a la posibilidad de iniciar acciones legales contra el portavoz socialista por calumnias e injurias, opción que como adelantó, será sometida a la consideración de la ejecutiva del PP de Priego.

Junto a este expediente, el orden del día, que arrancaba con la emotiva lectura de una carta de condolencias al ayuntamiento de Adamuz por el trágico accidente ferroviario del pasado 18 de enero, incluía la solicitud al Gobierno de España la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil, tras el episodio de lluvias intensas y fuertes rachas de viento acaecido en el término municipal entre los días 27 de enero y 1 de febrero.

La solicitud, incluida con carácter de urgencia en la sesión plenaria, está basada en el informe técnico que argumenta la situación de riesgo generalizado y múltiples incidencias que se produjeron a consecuencia del episodio continuado de intensas precipitaciones acompañado en determinados momentos por fuertes rachas de viento que se registraron en dichas fechas y que derivaron en acumulaciones de agua, desbordamientos de cauces, caída de arbolado y daños estructurales, generando una alteración grave de la normalidad y

requiriendo la intervención continuada de los servicios municipales de emergencia.

Daños de especial gravedad que afectaron a infraestructuras y bienes municipales, cuya cuantía supera la capacidad ordinaria de respuesta del Ayuntamiento, tanto por su gravedad como por su alcance territorial, por lo que como se argumentó, es necesaria la adopción de medidas extraordinarias de apoyo por parte de otras Administraciones Públicas.

El orden del día se completaba con dos relaciones de reconocimientos extrajudiciales de crédito, cinco expedientes relacionados con la RPT aprobada en la sesión plenaria de 19 de diciembre de 2024, una moción del PP sobre la financiación autonómica y el turno de ruegos y preguntas.